



Boletín informativo 2018, n.º 37

Boletín informativo de la red global: Child Support Worldwide

Estimados miembros de la red mundial, estimados expertos de la obtención internacional de alimentos

El Convenio sobre alimentos internacionales para hijos entra en vigor en Kazajistán



Desde el 14 de junio de 2017 Kazajistán es un miembro de la Conferencia de La Haya y un Estado contratante de ocho Convenios de La Haya y un Protocolo.



El Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores entra en vigor en Túnez



El 1º de octubre de 2017 entró en vigor en Túnez el Convenio de La Haya del 25 de octubre de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores. Este Convenio incluye actualmente 98 Estados contratantes y es el primer Convenio de La Haya que entró en vigor en Túnez. *Túnez se adhirió además al Convenio del 5 de octubre de 1961 que suprime la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros expedidos en los países signatarios de dicho Convenio y al Convenio del 15 de noviembre de 1965 sobre la Notificación en el Extranjero de Documentos Judiciales y Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial.* Estos dos Convenios entrarán en vigor en Túnez en los próximos meses.



Honduras se adhiere al Convenio sobre alimentos internacionales para hijos y al Convenio sobre la competencia, el derecho aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la colaboración en el ámbito de la responsabilidad parental y de las medidas para la protección de menores



El 16 de octubre de 2017 Honduras entregó el documento de adhesión al Convenio del 19 de octubre de 1996 sobre la competencia, el derecho aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la colaboración en el ámbito de la responsabilidad parental y de las medidas para la protección de menores así como para el Convenio de La Haya del 23 de noviembre de 2007 sobre la reclamación internacional de derechos a alimentos para hijos y otros familiares. El Convenio sobre alimentos internacionales para hijos entrará en vigor el 1º de agosto de 2018, el Convenio sobre la competencia, el derecho aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la colaboración en el ámbito de la responsabilidad parental y de las medidas para la protección de

INCSS

menores entrará en vigor el 19 de octubre de 2018. Con la adhesión de Honduras, el Convenio sobre alimentos internacionales para hijos tiene 47 Estados contratantes y el Convenio sobre la competencia, el derecho aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la colaboración en el ámbito de la responsabilidad parental y de las medidas para la protección de menores tiene 38 Estados contratantes.

European Platform for Access to Personal and Family Rights (EPAPFR)

El proyecto „European platform for access to personal and family rights (EPAPFR)“ es una plataforma de Internet para las personas que aplican las leyes y para los ciudadanos destinada a contribuir al mejoramiento del acceso al derecho en el ámbito del derecho de familia internacional mediante análisis e informes de experiencias.



FEMMES INFORMATIONS
JURIDIQUES INTERNATIONALES
AUVERGNE-RHÔNE-ALPES



La plataforma es un componente del proyecto „European Union Justice“ que fue lanzado para el período de 2014 a 2020. „European Union Justice“ financia proyectos que brindan un valor adicional para la UE y contribuyen al establecimiento de un espacio jurídico en la UE.

En el transcurso del proyecto se pretende crear una red de los diferentes participantes que trabajan en el ámbito del derecho de familia cerca de los ciudadanos a través de encuentros y la colaboración en la elaboración de la plataforma.



Uno de los temas es la reclamación internacional de alimentos. El DIJUF informará regularmente en el marco de este boletín informativo sobre el desarrollo del proyecto.

Los siguientes socios participan en el proyecto:

- Femmes Informations Juridiques Internationales (FIJI) como coordinador del proyecto,
- la Universidad de Lyon III (Centre de recherche de droit international privé),
- la asociación belga Association pour le droit des étrangers,
- el Servicio Social Internacional (SSI Bulgaria)
- la Universidad de Lieja,
- la Universidad de Verona,
- el DIJUF e.V.



Si usted no es el destinatario original de este mensaje electrónico, por favor envíe un mensaje a childsupport@di-juf.de, si quiere seguir recibiendo este boletín informativo. Si no quiere recibir más informaciones, haga clic aquí: nomail@dijuf.de

Para consultar más informaciones visite nuestro sitio web childsupport-worldwide.org o póngase en contacto con Natalie Faetan en faetan@dijuf.de / +49 6221 9818-22.

DIJuF e.V. es responsable de los contenidos disponibles en childsupport-worldwide.org. A pesar del control exhaustivo no nos responsabilizamos por los contenidos de los enlaces externos. Sólo los operadores de las páginas enlazadas son responsables de los contenidos de sus páginas.

world map: © Thorsten Freyer / www.pixelio.de